Escuela de Artes y Oficios

San J$_{u}$an. Año 1873

Del artículo que bajo este rubro publica El Municipio en su número correspondiente al 15 del actual, tomamos los siguientes párrafos, los cuales creemos serán leídos con gusto por nuestros suscritores:

"El Municipio de esta Ciudad ha solicitado y obtenido la aprobación del Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil para establecer una Escuela de Artes y oficios, dentro de poco tiempo, en consecuencia, será un hecho esta notable institución que tan buenos resultados ha de dar, y para cuyo planteamiento y sostenimiento se empleará el caudal necesario de los fondos de la Lotería municipal.

El pensamiento de crear una Escuela de artes y oficios no es nuevo; ya lo tuvo en 1870 el Excmo. Sr. Don Bartolomé Borrás, Corregidor que era entonces de la Ciudad, y aún con el objeto de poder realizarlo pidió el establecimiento de la Lotería municipal, como el medio más seguro de allegar recursos. La Lotería dió principio en Diciembre el citado año; pero pocos meses después el Sr. Borrás dejó el Corregimiento y su pensamiento quedó si no olvidado, por lo menos sin pasar de la esfera de un simple proyecto, sin duda porque asuntos de carácter más perentorio, aunque no de tanta importancia, embargaron la atención y el tiempo de la Corporación municipal.

Hace tres meses, sin embargo, el Concejal Sr. del Valle, propuso la creación de la Escuela de artes y oficios, como uno de los beneficios de más entidad que pueden hacerse a la población; y el Ayuntamiento, acojiendo la proposición con el interés que se merecía, procedió desde luego a instruir el oportuno expediente, que ha dado por resultado inmediato planteamiento de dicha institución.

La Escuela de que tratamos constará por ahora de las siguientes enseñanzas:

Instrucción primaria, cuyas asignaturas estarán en armonía con los intereses de los alumnos especiales que a ella han de concurrir.

Oficios de Zapatería, Sastrería, Tabaquería y Carpintería. Conocimientos de Física y Química aplicada a la industria. Dibujo lineal, de adorno y natural. Música vocal e instrumental.

En su programa entran además los oficios de albañil, Herrero, Impresor, Encuadernador y otros; y la profesión de Maquinista.

Como se vé, la Escuela puede ser de gran provecho para todas las clases de nuestra sociedad, puesto que todas ellas pueden concurrir a buscar en ella una profesión honrosa con que ganarse la vida y hacerse útiles entre sí; pero las clases pobres son las que indudablemente ganarán más con el establecimiento de la Escuela.. No es sólo la instrucción lo que ella les ha de brindar y una instrucción racional, basada en los principios científicos y de arte que le sean aplicables y no empírica como la que hoy reciben; sino que también les proporcionará el beneficio de que sus hijos no se pervierten vagando constantemente por las calles, como lo hacen hoy, y aprendiendo desde sus primeros años lo que valdría más que no supieran ni aún en los últimos de su vida, con lo cual, a la vez que se perjudican a sí propios, hacen concebir muy mala idea de la cultura de este pueblo.

Estamos ciertos que todo el mundo consagrará un recuerdo de gratitud al Sr. Borrás por la iniciativa del pensamiento, por más que hasta ahora fuera estéril no por culpa de él, y verá con satisfacción el interés que el Ayuntamiento ha demostrado y seguirá demostrando para la realización de tan útil proyecto, que ha de ser uno de los mayores bienes que puede hacerle a la población."

NOTAS: De El Progreso (periódico) San Juan, P. R. Edición del 23 de febrero de 1873. El plan que es objeto de estos comentarios está incluído en este mismo capítulo.